

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN, DEL TERRITORIO Y DE LAS MIGRACIONES

[DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO](#)

[COMPETENCIAS](#)

[ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES](#)

[PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:](#)

[PERSONAL ACADÉMICO](#)

[RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#)

[SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD](#)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Máster Universitario en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones

Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid.

Universidad coordinadora: Universidad Complutense de Madrid.

Centro Responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Curso académico en el que se implantó: 2010-2011.

Tipo de enseñanza: Presencial.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40

Número total de ECTS del Título: 60

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:

Estudiantes a Tiempo Completo

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: 60

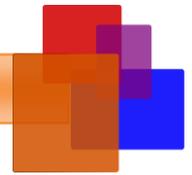
Estudiantes a Tiempo Parcial

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 60

Normas de permanencia: [Pinchar aquí](#)

Idiomas en lo que se imparte: español.



COMPETENCIAS

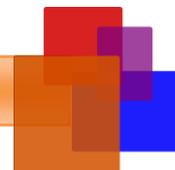
COMPETENCIAS GENERALES

Se pretende dotar a los estudiantes de conocimientos, destrezas y habilidades que les permitan enfrentar sus retos profesionales en el entorno público de forma favorable y positiva mediante formación avanzada y la adquisición de las siguientes competencias generales (CG):

- CG1. Capacidad de identificar y comprender los fenómenos y procesos demográficos y territoriales desde un enfoque profesional y especializado.
- CG2. Capacidad de entender y utilizar los métodos y herramientas apropiados para analizar de manera aplicada los fenómenos y procesos demográficos y territoriales.
- CG3. Capacidad tanto teórica como metodológica de estructurar, organizar y de llevar a cabo investigaciones especializadas y con carácter aplicado sobre población y territorio.
- CG4. Capacidad de gestión, tratamiento y difusión de la información, que implican el manejo de las relaciones interpersonales, el desarrollo del trabajo en equipo y la comunicación de resultados y juicios ante un público especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Capacidad para identificar las fuentes de información relevantes y los materiales documentales necesarios para el estudio especializado de los fenómenos demográficos, migratorios y territoriales.
- CE2. Capacidad para desarrollar y utilizar procedimientos de representación espacial y cartográfica de fenómenos sociales, territoriales y demográficos.
- CE3. Capacidad para identificar y analizar de manera aplicada los componentes de los procesos migratorios y sus implicaciones para las sociedades humanas, y en particular para las sociedades europeas.
- CE4. Capacidad para entender y operar sobre la formulación de políticas de población y sobre políticas migratorias y territoriales, teniendo en cuenta la utilidad y limitaciones de dichas políticas.
- CE5. Capacidad para identificar la relevancia de la estructura demográfica y establecer desde una perspectiva aplicada la relación de sus elementos con aspectos sociales sustantivos tales como la fecundidad, la salud y la mortalidad, los sistemas de pensiones, el estado de bienestar, las dinámicas generacionales, la juventud, la vejez, migraciones o el mercado de trabajo y las perspectivas futuras de estos fenómenos.
- CE6. Capacidad para analizar los procesos relacionados con el desarrollo urbano, rural y regional y su relación con otros elementos claves de la dinámica social, económica, demográfica y territorial, con objeto de promover la intervención sobre los mismos en aras de mejorar los procesos de ordenación y planificación y la formulación de propuestas que favorezcan la interacción con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- CE7. Capacidad para examinar e interpretar como especialista los componentes básicos del mercado de la vivienda, del papel social y económico de esta y del acceso a la misma.
- CE8. Capacidad para comprender y analizar los procesos de exclusión social y territorial y sus consecuencias sociales.



- CE9. Capacidad de manejar herramientas y metodologías de análisis para abordar las cuestiones de estructura social sobre el territorio y proponer canales para la intervención.

PERFILES PROFESIONALES PARA LOS QUE CAPACITA EL MÁSTER:

- Análisis social y demográfico.
- Gestión y planificación territorial.
- Desarrollo local, planificación y cooperación internacional
- Planificación y servicios sociales para la familia y para grupos sociales específicos (colectivos étnicos y/o marginales).
- Estudio de dinámicas demográficas y proyecciones de cara a la aplicación de planes de intervención.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CRITERIOS DE ACCESO DE LA UNIVERSIDAD

[Pinchar aquí](#)

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	10
Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster	10
Experiencia docente e investigadora	5
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	5
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	5
Otros méritos	5
TOTAL:	100

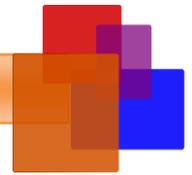
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: 40

PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES, EN SU CASO:

No hay pruebas especiales de acceso a este Máster.

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN:

[Información sobre el proceso de preinscripción, plazos y documentación](#)



PERÍODO Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

[Información sobre plazos, procedimiento y precios públicos](#)

PERFIL RECOMENDADO PARA EL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO:

La titulación propuesta considera de especial relevancia para la adjudicación de plazas la formación previa en Ciencias Sociales y, particularmente, en Demografía y en Sociología del Territorio

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

[Reglamento UCM sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos](#)

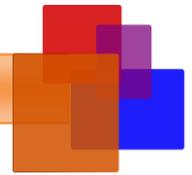
PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS ANTERIORES:

Aunque no se imparte docencia de las asignaturas de las anteriores ediciones del Máster sujetas al Real Decreto 56/2005, se mantendrá la posibilidad de evaluación para los alumnos que no hayan superado todas las materias hasta el curso 2014-15.

No obstante, se prevé la aplicación de la siguiente tabla de adaptaciones para los estudiantes que opten por traspasar su expediente al nuevo plan de estudios:



Máster en Sociología: Población, Sociedad y Territorio (Edición 2006-2007)	Máster en Población, Sociedad y Territorio (Edición 2008-2009)	Máster en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones (Edición 2010-2011 en adelante)
153036 - INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA POBLACION	153345 - INTRODUCCION A LA DEMOGRAFIA	MÉTODOS DE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO
153037 - ANALISIS DEMOGRAFICO AVANZADO	153352 - PROYECCIONES DE POBLACION Y HOGARES	PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y HOGARES
153038 - PROCESOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES		
153039 - METODOS AVANZADOS DE ANALISIS TERRITORIAL	153346 - INTRODUCCION AL ANALISIS TERRITORIAL	MÉTODOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL
153040 - SOCIOLOGIA DE LAS MIGRACIONES	153349 - MIGRACIONES	PROCESOS MIGRATORIOS CONTEMPORÁNEOS
153041 - SOCIOLOGIA DE LA FAMILIA	153360 - SOCIOLOGIA DE LA FAMILIA	
153042 - SOCIOLOGIA URBANA	153350 - SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
153043 - SOCIOLOGIA RURAL	153351 - SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL
153046 - HISTORIA DE LA POBLACION	153357 - HISTORIA DE LA POBLACION	
153047 - MATRIMONIO,REPRODUCCION, FORMACION DE LA FAMILIA	153348 - FECUNDIDAD Y FAMILIA	FECUNDIDAD Y FAMILIA
153048 - EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACION	153354 - ENVEJECIMIENTO Y BIENESTAR	
153049 - SALUD Y MORTALIDAD EN EL MUNDO DESARROLLADO	153353 - SALUD Y MORTALIDAD	MORTALIDAD Y SALUD
153050 - LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES: PROBLEMATICAS	153356 - POLITICAS DE MIGRACION E INTEGRACION	POLÍTICAS MIGRATORIAS
153051 - POBLACION, ECONOMIA Y DESARROLLO	153355 - POBLACION Y DESARROLLO	
153052 - TENDENCIAS DEMOGRAFICAS RECIENTES PAISES DESARROLLO		
153053 - EL ESTADO DE BIENESTAR EN LOS PAISES DESARROLLADOS		
153054 - BIODEMOGRAFIA		
153055 - POLITICAS DE POBLACION	153359 - TEMAS DE POBLACION	ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS: DETERMINANTES E IMPLICACIONES SOCIOECONOM.
153056 - LA TRANSICION DEMOGRAFICAS: PERSPECTIVAS NUEVAS		
153057 - CUESTIONES ACTUALES SOBRE LA POBLACION	153370 - ESTADISTICA AVANZADA	
153058 - PROCESOS RURALES ACTUALES	153366 - PROCESOS RURALES ACTUALES	
153059 - POLITICAS DE DESARROLLO RURAL	153364 - PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL	
153060 - TRANSFORMACIONES EN EL MUNDO RURAL		
153061 - SOCIOLOGIA DE LA VIVIENDA	153361 - SOCIOLOGIA DE LA VIVIENDA	SOCIOLOGÍA DE LA VIVIENDA
153062 - PROCESOS URBANOS ACTUALES	153368 - EL ESPACIO SOCIAL DEL TERRITORIO	
153063 - PROBLEMAS URBANOS E INTERVENCION SOCIAL	153362 - PROBLEMAS URBANOS E INTERVENCION SOCIAL	PROBLEMAS URBANOS E INTERVENCIÓN SOCIAL
153064 - INTRODUCCION AL URBANISMO		
153065 - SOCIOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	153367 - SOCIOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
153066 - MEDIO AMBIENTE URBANO Y SOSTENIBILIDAD	153363 - SOCIOLOGIA DEL TURISMO	
153067 - CONCEPTOS Y METODOLOGIA DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO		
153068 - DESARROLLO TERRITORIAL	153369 - PARTICIPACION Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	
153069 - POLITICA LOCAL Y NUEVAS IDENTIDADES LOCALES		
153246 - SOCIOLOGIA DEL TERRITORIO	153365 - URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
153247 - METODOLOGIA Y ANALISIS DE DATOS	153347 - DISEÑO DE LA INVESTIGACION EN LA POBLACION Y TERRITORIO	
153070 - TRABAJO DE INVESTIGACION	153371 - TRABAJO-TESINA DE INVESTIGACION	TRABAJO FIN DE MÁSTER
153044 - PROCESOS DEMOGRAFICOS CONTEMPORANEOS	153358 - DINAMICAS DEMOGRAFICAS ACTUALES	MIGRACIONES, INTEGRACIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA
153045 - POBLACION ESPAÑOLA		



CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS

La información sobre la titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la propia [Facultad de Ciencias Políticas y Sociología](#) que resultan de interés para las titulaciones que se imparten. Por último, los estudiantes pueden obtener más información y orientación acudiendo a la [página web del Máster](#).

A través de la página web del máster se hacen sugerencias, antes de comienzo del curso, sobre las distintas opciones de distribución de la carga de trabajo del estudiante para planificar su proceso de aprendizaje. Se proporciona, además, información sobre planes de estudio, horarios, profesorado, servicios para los alumnos, consultas más frecuentes, publicaciones de alumnos y enlaces de interés.

El coordinador/a del Máster es la persona de contacto y de referencia inmediata para todos los estudiantes. El coordinador/a mantendrá contacto permanente con los estudiantes con el fin de que éstos puedan solucionar cualquier duda o atender cualquier sugerencia relativa al desarrollo del programa y de sus actividades. Al inicio del curso, se programará una reunión informativa con todos los estudiantes y, al término del primer semestre, el coordinador/a celebrará con los estudiantes una segunda reunión para evaluar la marcha general del Máster.

Asimismo, los estudiantes matriculados en los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de una oficina administrativa específica que depende del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas:

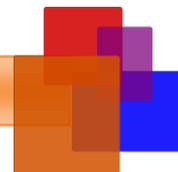
Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado
(Tercera planta, entrada por el Decanato)
Correo electrónico: masteres@cps.ucm.es
Teléfono: +34 91 394-2914

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:

CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

La distribución de créditos del Máster según el tipo de materia es el siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30
Optativas	20
Trabajo Fin de Máster	10
CRÉDITOS TOTALES	60



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

Al tratarse de una titulación de un solo curso, se implantó en su totalidad en el curso 2010-2011.

INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

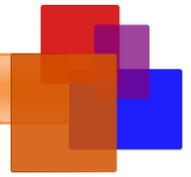
El Máster en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones, de un año académico de duración, consta de dos semestres en el que se cursan 30 créditos ECTS en cada uno de ellos. El graduado debe haber cursado satisfactoriamente un total de 60 créditos ECTS para completar el Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Las enseñanzas del Máster se reparten en tres módulos:

1. Sociología de la Población y del Territorio (30 créditos obligatorios y 10 créditos optativos)
2. Sociología de los Movimientos Migratorios (10 créditos obligatorios)
3. Trabajo Fin de Máster (10 créditos obligatorios)

Semestre I	Semestre II
Módulo 1 SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN Y DEL TERRITORIO	
<i>Materia 1.1</i> <u>Análisis Demográfico y Territorial</u> (12 créditos obligatorios)	
<i>Materia 1.2</i> <u>Intervención en Población y Territorio</u> (12 créditos obligatorios)	
Módulo 2 SOCIOLOGÍA DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	
<i>Materia 2.1</i> <u>Análisis e Intervención en Dinámicas Migratorias</u> (6 créditos obligatorios)	
Módulo 3 TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (10 créditos obligatorios)	



Módulo 1º: Sociología de la Población y del Territorio. Semestre I y II

Este módulo, que se cursa durante los dos primeros semestres, comprende un conjunto de materias que se consideran esenciales para un adecuado conocimiento de los elementos que conforman la realidad de los procesos demográficos y territoriales en las sociedades contemporáneas. Así mismo, incorpora una serie de créditos optativos que se internan en aspectos más específicos del conocimiento de estos temas, adentrándose en dinámicas demográficas relacionadas con las variables fundamentales y en fenómenos territoriales claves de nuestro tiempo con el claro propósito de introducir elementos que permitan perfilar la intervención en estos aspectos. Se compone de dos materias:

- 1.- Análisis Demográfico y Territorial (carácter mixto: 10 ECTS obligatorios y 5 ECTS optativos).
- 2.- Intervención en Población y Territorio (20 ECTS obligatorios y hasta 10 ECTS optativos).

Téngase en cuenta que aunque la oferta de este módulo es de 15 ECTS optativos, el estudiante solo tendría que cursar 10 ECTS optativos (bien de ambas materias - 5 de cada una - o de una sola de ellas).

Módulo 2º: Sociología de los Movimientos Migratorios. Semestre I y II

Este módulo se dedica de manera concreta al estudio de los procesos migratorios desde una perspectiva sociológica pero que también tiene en cuenta los enfoques que se plantean desde otras disciplinas. Elementos relacionados con las dinámicas migratorias, las políticas y la intervención se consideran parte sustantiva del mismo. Se compone de una materia:

- 1.- Análisis e Intervención en Dinámicas Migratorias (carácter obligatorio: 10 ECTS obligatorios).

Módulo 3º: Trabajo de Fin de Máster (TFM) de 10 ECTS

Este módulo se dedica a la realización de un trabajo de investigación en el que el alumno/a pueda poner de manifiesto las competencias adquiridas en el Máster y ser capaz no solo de proponer un problema de investigación y llevar adelante su desarrollo, sino también de adentrarse en la propuesta de iniciativas relacionadas con la planificación e intervención en el ámbito de estudio.

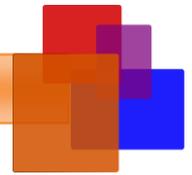
Para facilitar la formación y proceso de aprendizaje, la mayor parte de los créditos de formación obligatoria (30 ECTS) se imparte en el primer semestre del Máster. La optatividad se cursa a lo largo del segundo semestre, al tiempo que el alumno/a trabaja en la realización del Trabajo Fin de Máster. El Trabajo Fin de Máster se evalúa al final del curso académico, tras haber cursado el segundo semestre.

ITINERARIOS FORMATIVOS

No existen itinerarios ni especialidades en esta titulación.

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

[Se pueden encontrar pinchando en este enlace](#)



ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

La Universidad Complutense cuenta con programas propios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo en los que se incluyen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y de los que se benefician los estudiantes del Máster para la realización de cursos, actividades académicas y de investigación. Actualmente ya se reciben alumnos beneficiarios del programa Sicue-Séneca y del Programa de Aprendizaje Permanente (Longlife Learning Programme- LLP) en el marco de la oferta de movilidad del Programa Sócrates-Erasmus.

PRÁCTICAS EXTERNAS:

El plan de estudios del Máster Universitario en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones no incluye la realización de prácticas externas.

INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

A comienzos de cada curso, desde el Decanato de la Facultad se organiza una Jornada de Presentación y Bienvenida con el fin de facilitar la orientación e inserción de los nuevos estudiantes, que les permite conocer a las autoridades académicas del centro, y que además contempla:

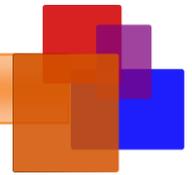
- Una visita guiada por las principales instalaciones del centro: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorios, Sala de Investigadores, Salones de Actos y Seminarios.
- Un primer encuentro con el Coordinador/a del Máster donde se informa y resuelven dudas sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.

Asimismo, desde la coordinación del máster se organizan reuniones con el profesorado con la finalidad de dar a conocer los detalles específicos de cada asignatura y se actualiza permanentemente la [página web del máster](#).

Por otro lado, la Universidad Complutense cuenta con servicios centrales que son de gran interés para los nuevos estudiantes, como los que proporciona [La Casa del Estudiante](#), que además de contar servicios de alojamiento, se encarga de gestionar trámites administrativos de distinto tipo que son de gran utilidad para los estudiantes extranjeros.

En el caso de los estudiantes con discapacidad, se seguirán los protocolos establecidos por la Universidad Complutense de Madrid y por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además, desde la coordinación del Máster se establece la realización de una entrevista con los estudiantes discapacitados a fin de evaluar las necesidades concretas y las posibilidades existentes para asegurar la continuidad y seguimiento del proceso formativo. En este particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la [Oficina de Integración de Personas con Discapacidad \(OIPD\)](#)

En lo relativo a la acogida de estudiantes de estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad bajo el Programa Erasmus, se cuenta con una Oficina Erasmus en la propia Facultad que se encarga de realizar los siguientes procesos de gestión:



- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

PERSONAL ACADÉMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:

El profesorado del Máster pertenece al Departamento de Sociología II (Ecología Humana y Población) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

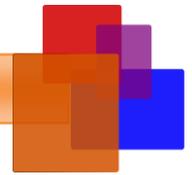
Categoría profesional	Número
Catedrático	4
Titular	5
Doctor Contratado	3
Investigador Contratado	1

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El 65% del profesorado disponible es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Los 9 profesores numerarios llevan una media de casi 25 años de docencia y 4 sexenios de investigación lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del Máster Universitario en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones.

Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario- contratados doctores, ayudantes doctores y un profesor del programa Ramón y Cajal - tiene dedicación a tiempo completo y una suficiente experiencia docente.

Las líneas de investigación de los profesores que imparten docencia en este Máster se encuentran claramente



relacionadas con las líneas vertebrales de esta titulación:

- Dinámicas demográficas y sociales.
- Reproducción y fecundidad.
- Estructura demográfica y envejecimiento.
- Salud y mortalidad de la población.
- Familia y estructura de hogares.
- Migraciones, dinámicas demográficas e integración social.
- Movimientos migratorios y políticas migratorias.
- Sociología urbana.
- Sociología rural.
- Desarrollo urbano y rural.
- Sociología de la vivienda.
- El espacio social del territorio.
- Exclusión social y residencial.
- Planificación y ordenación territorial.
- Estudios medioambientales y territoriales.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Se encuentran disponibles en este enlace.](#)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

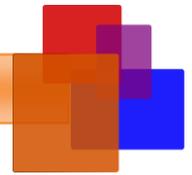
La responsabilidad de garantizar la calidad interna de los Títulos de la Facultad de Políticas y Sociología será del Decano.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones, se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones, que funcionará con un reglamento propio, que será aprobado por la Junta.

1.1 Composición

La Comisión General de Calidad estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Decano, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a los que corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/los Vicedecano/s responsable/s de los Grados y Másteres, que actuará/n como Vicepresidente/s.
- c) Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- d) Un representante del resto de PDI.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.



- g) Un delegado de la Junta de Facultad relacionado con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad constará a su vez de dos Subcomisiones que la asistirán con la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- a) El Vicedecano encargado de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Grados.

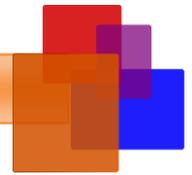
Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- a) El Vicedecano encargado de los Másteres, que será el responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.

1.2 Funciones:

La Comisión General de Calidad ejercerá las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología, con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.



Los coordinadores de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

1.3.- Funcionamiento y toma de decisiones:

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión General de Calidad:

- La Comisión General de Calidad, recabando información de las Subcomisiones de Grados y Másteres, participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- La Comisión General de Calidad se reunirá al menos tres veces al año. Una al comienzo de curso, otra a mitad de curso y otra al final de curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión General de Calidad. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
- Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de Calidad que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro

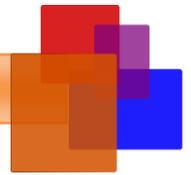
MEJORAS IMPLANTADAS

Al reorganizarse la Comisión General de Calidad del centro en una Subcomisión de Másteres y otra de Grados, se ha decidido eliminar la Comisión de Calidad del Máster, lo cual ha redundado en una mejor gestión de la calidad, que se beneficia del intercambio de sinergias y recursos con otras titulaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición, que se dirige a la Comisión General de Calidad.
2. La Comisión General de Calidad no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
3. La Comisión General de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la



Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

4. La Comisión General de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión General de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión General de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión General de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión General de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Dado que el título lleva sólo un curso académico de implantación, no se han realizado aún estudios sobre la inserción laboral de los estudiantes que han obtenido el título de Máster.